fondo ganadero

BICENTENARIO de la NACION PARAGUAYA

**FG-DA Nº 256/ 11**

Asunción, 06 de abril de 2011.-

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE ILUMINACION EXTERNA DEL FONDO GANADERO"

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de las Ofertas;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados.

En el día y hora indicados para la apertura, se han recibido en la UOC la cantidad de 5 (cinco) sobres ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación:

1. **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.**
2. **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.**
3. **DEADOS S.A.**
4. **PIRO¨Y S.A.**
5. **CONTEPAR S.R.L.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales**, determinados en el art. 60 del Decreto 21909/03, a fin de verificar si cumplen con las condiciones establecidas para el presente llamado, en cuanto a la forma de presentación de la oferta, su vigencia, si está debidamente completada y firmada; los poderes sean suficientes, así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; de los cuales se constató lo siguiente:

1. **Iniciativas Constructivas S.A. y DEADOS S.A.** presentaron sus ofertas con errores aritméticos en la sumatoria total de su oferta y conforme lo establece el art. 59 del Decreto 21.909/03 concordante con el art.26 de la Ley 2051/03 se procede a realizar las correcciones correspondientes.

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, paso previo que ya se realizó, tal como lo detalla el párrafo precedente, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

| | Constructora EL OMBU S.A. | Iniciativas Constructivas S.A. | DEADOS S.A. | PIRO¨Y S.A. | CONTEPAR S.R.L. |
|---|---|---|---|---|---|
| **PRECIO TOTAL** | ***24.500.006.-*** | *28.244.002.-* | *32.626.683.-* | *33.914.022.-* | *42.709.810.-* |

A continuación se procede a analizar al oferente que presenta la oferta más baja y de la cual resulta lo siguiente:

➢ **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.**

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Cédula de Identidad, Activo en el SIPE;
- RUC, Activo en el SIPE;
- Certificado de cumplimiento tributario, Activo en el SIPE;

- Presenta copia de su patente municipal;
- Copia de los estatutos de la firma y sus modificaciones, Activo en el SIPE;
- Poder para representar a la firma o Acta de Asamblea, Activo en el SIPE,
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Presenta listado de consultorios propuestos, con sus constancias de habilitación;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Presenta lista de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado,
- Presenta declaración jurada en donde consta que conoce el sitio de ejecución de obras, los edificios existentes, comprometiéndose al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta licitación, así como de abstenerse de presentar cualquier tipo de reclamo o adicional de obras alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones.
- Constancia SIPE N° 1.119.955

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta que el oferente **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.** ha presentado las documentaciones sustanciales y formales, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

Por lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contrataciones**, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.** y Adjudicar el objeto de la Contratación Directa N° 10/11 para el **"SERVICIO DE ILUMINACIÓN EXTERNA DEL EDIFICIO CENTRAL DEL FONDO GANADERO"**.

- La modalidad sugerida es la suscripción de un **contrato** cuyo monto de operación asciende a Gs. 24.500.006.- (Guaraníes: veinticuatro millones quinientos mil seis) IVA incluido, cuya vigencia será de quince días corridos.

**Abog. TERESA WAGNER**
Jefa Interina - División UOC

**Lic. RAMON VALIENTE COLMAN**
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC

**OBSERVACIONES ADICIONALES:**

- Proceso de Contratación Directa comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de marzo de 2011, expediente Nº 310403, PAC Nº 219277.
- Disponibilidad presupuestaria: Gs. 50.000.000.-
- Rubro presupuestario: O.G 520 "Construcciones"

**Abog. TERESA WAGNER**
Jefa Interina - División UOC

**Lic. RAMON VALIENTE COLMAN**
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC